Unidad Operativa de Contrataciones.
Departamento de Planificación y

MEMORANDUM D.P.C. Nº 005/2023

A	:	***C.P. Richar Javier Leal, Director.*** ***Unidad Operativa de Contrataciones***
DE	:	***Sra. Gladys Hermosilla.*** *Departamento Programación y Control-UOC*
REF	:	***"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023" ID: 431.170***
FECHA	:	***09/10/2023***

EXP N° 74/2.023

Sobre el punto de referencia, y en atención a la observación realizada por la DNCP NOTA DNCP Nº 7.795/2023 en el marco del llamado denominado ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023" ID: 431.170,*** *se procede a subsanar lo observado en el punto 7 por lo que adjunta Análisis de precio Referencial y Dictamen UOC Nº 17/2023.-*

OBSERVACION:

- *Se adjunta documentaciones ORIGINALES de la Sección de Planificación Y Control.*
- *Análisis de Precio Referencial*
- *Dictamen UOC Nº 17*

Atentamente,

PROVIDENCIA

A:	*Vto. Bo.:*	*RECIBIDO:*
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	C.P. RICHAR JAVIER LEAL S. Director Unidad Operativa de Contrataciones Secretaría Nacional de Turismo	C.P Lenzis Romero, Jef Departamento de Licitaciones Unidad Operativa de Contrataciones Secretaría Nacional de Turismo

DICTAMEN UOC N° 17 /2023

Página 1/1

VISTO: *El MEMORANDO DPT Nº 74/23 de la Dirección de Finanzas, por la cual remiten la solicitud de programación del llamado* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023"*** ***EXP N° 74/2.023***

ANTECEDENTES:

1. *MEMORANDO DPT Nº 74/23 de la Dirección de Finanzas con el visto bueno de la Dirección General de Productos Turísticos Econ. Doris Penoni, Directora y la Dirección de Marketing Turístico Lic. Juana Quevedo, Directora.*
2. *Providencia UOC Nº 087/2023, por la cual se concede Autorización para Inclusión al PAC por la Ministra Secretaria Ejecutiva Lic. Angelita del Carmen Duarte de Melillo.*
3. *MEMORANDO D.P.C Nº 45/2023 del Departamento de Programación Y Control - UOC*
4. *MEMORANDO DPR Nº 121/2023 del Departamento de Presupuesto*
5. *MEMORANDO D.P.C Nº 63/2023 del Departamento de Programación Y Control – UOC*
6. *MEMORANDO DPR Nº 194/2023 del Departamento de Presupuesto*
7. *MEMORANDO DPC Nº 97/2023 del Departamento de Programación Y Control – UOC*
8. *Análisis de Precio referencial del Departamento de Planificación y Control, de fecha 09 de Octubre del 2023.-*

MARCO LEGAL

1. *Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"*
2. *Ley N° 8.759/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*
3. *DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"*
4. *DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"*
5. *Dictamen DAJA Nº 1/2023.-*
6. *Resolución DNCP Nº 4441/2021 Por la cual se reglamentan los procesos para la locación de inmuebles Modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución 2113/2021, en su Artículo 7º Inc. B, Inc. C*
7. *Resolución Nº 107/2023 de la UOC, por la cual se aprueba el programa anual de contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo para el Ejercicio Fiscal 2023.-*

CONSIDERANDO: *Que, el Análisis de Precio, correspondiente a la planificación para el llamado denominado* ***"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023"*** *fue realizado por el Departamento de Planificación y Control, en fecha de octubre del 2023. Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y 9 Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:*

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se hace mención que en el ***Primer Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, No se observan adjudicación con especificaciones técnicas similares y/o comparables, para el* ***Segundo Parámetro:*** *se recepciona en fecha 19/05/2023 Mesa de entrada institucional Nº 1.202/23 remitido por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo* ***ASATUR*** *la carta de oferta para la participación en la 18º Edición de la Feria Internacional del Turismo en Paraguay FITPAR.-*

ITEM 1

- ***Primer Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no se visualiza adjudicación con especificaciones técnicas similares o comparables.*
- ***Segundo Parámetro:*** *se recepciona en fecha 19/05/2023 Mesa de entrada institucional Nº 1.202/23 remitido por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo* ***ASATUR*** *la carta de oferta para la participación en la 18º Edición de la Feria Internacional del Turismo en Paraguay* ***FITPAR. -***

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO UNICO DEL SEGUNDO PARAMETRO POR TRATARSE DE UN PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Dando cumplimiento a la Resolución 4.441/2021 Por la cual se reglamentan los procesos para la locación de inmuebles Modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución 2113/2021, en su Artículo 7º Inc. B, Inc. C

CONCLUSIÓN: *En base a la verificación documental la Unidad Operativa de Contrataciones de la secretaria nacional de Turismo SENATUR, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.*

Se emite el presente dictamen a los nueve días del mes de octubre del año 2023.

Carlos Hermosilla

Departamento de Planificación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

C.P. Richar Javier Leal S., Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaria Nacional de Turismo

RESOLUCION Nº 107/2023

Asunción, 09 de Octubre de 2023.

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023" EXP N° 74/2.023

*Conforme a la Resolución DNCP N. º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023"***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- *Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – **METODO 1** (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*
- *Cotizaciones – **METODO 2** (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

*Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:*

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA 18º EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY FITPAR 2023

						PRIMER PARAMETRO	SEGUNDO PARAMETRO	
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCION**		**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**ID:**	**ASATUR**	**PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)**
1	80131502-9999	Alquiler de área de exposición	SECTOR A- PABELLON PARAGUAY TAMAÑO 5X16: 80 m2	1	EVENTO	0	50.000.000	50.000.000

Fundamentación de los precios obtenidos:

*Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se hace mención que en el **Primer Parámetro:** se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, No se observan adjudicación con especificaciones técnicas similares y/o comparables, para el **Segundo Parámetro:** se recepciona en fecha 19/05/2023 Mesa de entrada institucional Nº 1.202/23 remitido por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo **ASATUR** la carta de oferta para la participación en la 18º Edición de la Feria Internacional del Turismo en Paraguay FITPAR.-*

ITEM 1

- ***Primer Parámetro:** se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no se visualiza adjudicación con especificaciones técnicas similares o comparables.*
- ***Segundo Parámetro:** se recepciona en fecha 19/05/2023 Mesa de entrada institucional Nº 1.202/23 remitido por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo **ASATUR** la carta de oferta para la participación en la 18º Edición de la Feria Internacional del Turismo en Paraguay **FITPAR.** -*

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO UNICO DEL SEGUNDO PARAMETRO POR TRATARSE DE UN PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Dando cumplimiento a la Resolución 4.441/2021 Por la cual se reglamentan los procesos para la locación de inmuebles Modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución 2113/2021, en su Artículo 7º Inc. B, Inc. C

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto

Desarrollo:

- ***1° parámetro utilizado: Histórico de Adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no se encuentra adjudicaciones con técnicas comparables o similares para los siguientes ítems.*
- ***2° Parámetro utilizado: Cotización de Empresa:*** *se recepciona en fecha 19/05/2023 Mesa de entrada institucional Nº 1.202/23 remitido por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo* ***ASATUR,*** *la carta de oferta para la participación en la 18º Edición de la Feria Internacional del Turismo en Paraguay FITPAR. -*

13,14 y 15 de Octubre 2023 FITPAR Feria Internacional de Turismo del Paraguay

ASATUR PARAGUAY

Asunción, 26 de mayo de 2023

ASA N° 4919

Distinguida Señora Ministra:

Ref.: FITPAR 2023 – PROPUESTA DE ESPACIO

Con mucho placer nos dirigimos a usted para referirnos a la **18ª Edición de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay – FITPAR 2023**, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, en las instalaciones del **Centro de Convenciones Mariscal**, los días **13, 14 y 15 de octubre** del año en curso, organizada por la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo – **ASATUR**, con el apoyo de la entidad a su digno cargo.

La Feria Internacional de Turismo – FITPAR, se ha consolidado como una de las más importantes de la región, despertando cada vez más el interés de los expositores y profesionales del Turismo, a nivel nacional e internacional. Tanto es así que, en la última edición realizada los días 11 y 12 de noviembre de 2022, participaron 81 expositores, provenientes de 8 países, quienes presentaron sus ofertas de más 250 marcas y destinos turísticos. Hemos mantenido en nuestras 17 Ediciones un promedio de 9.000 visitantes a lo largo de los días de actividad, siendo esto una maravillosa oportunidad de promocionar el destino y toda la oferta turística del mismo.

En forma simultánea a la Feria se desarrollarán varias actividades dirigidas a estudiantes, profesionales y público final.

En relación a la superficie destinada a Paraguay, nos permitimos llevar a su conocimiento cuanto sigue:

- ✓ En el **Sector A – Pabellón Paraguay** será destinado un espacio de 80m2 para la Secretaría Nacional de Turismo - SENATUR.
- ✓ El costo total, especialmente acordado por el Consejo Directivo para la SENATUR, es de **Gs. 50.000.000 (cincuenta millones).**

Aguardando confiados la confirmación de su apreciada participación y ante cualquier consulta o duda puede escribirnos a gerencia@asatur.org.py, secretaria@fitpar.org.py o fitpar2023@gmail.com

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para manifestar a usted nuestra gratitud y las seguridades de nuestra más distinguida consideración y estima.

Mónica Costa Barrocenal
Presidente ASATUR

FITPAR Feria Internacional de Turismo

A Su Excelencia
Doña Sofía Montiel de Afara – Ministra Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR
Asunción, Paraguay

1202
29/05/23
1248

ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES Y EMPRESAS DE TURISMO
Edificio Helvetia – 1º Piso – Of. 105 – Tel. (595 21) 494 [illegible] – Fax [illegible] – Asunción – Paraguay | www.asatur.org.py

Secretaría Técnica

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

Dpto. de Planificación y Control

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASUNCIÓN